000253

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUÁNUCO-PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 0643-2016-UNHEVAL-CU.

Cayhuayna, 08 de noviembre de 2016

TRANSCRIPCION

En la fecha se ha expedido Resolución siguiente

Universidad Nacional "Hermilio Valdizán" RECIBIDO 10 NOV. 2016 RECTORADO

Vistos los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director de Bienestar Universitario, mediante Oficio N° 303-2016-UNHEVAL-BU.D, de fecha 05.OCT.2016, solicita al Rector felicitación para los ganadores de las XXXVIII Olimpiadas Deportivas 2016 y para el personal administrativo que estuvo a cargo de la organización;

Que en la sesión ordinaria N° 02 de Consejo Universitario, del 19.OCT.2016, teniendo en consideración que se viene cumpliendo lo establecido en los artículos 196 y 205 del Estatuto de la UNHEVAL, el pleno acordó felicitar al personal de la Dirección de Bienestar Universitario por la organización de las XXXVIII Olimpiadas Deportivas Inter Escuelas Profesionales, llevadas a cabo del 19 al 23 de setiembre de 2016, donde se tuvo la participación activa de los estudiantes de las diferentes escuelas profesionales, lo que ha fortalecido la identidad e integración del estamento estudiantil; cuyos datos figura en la parte resolutiva;

Que, el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído Nº 193-2016-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma del Rector de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y a la Resolución N° 0241-2016-UNHEVAL-R, que encarga las funciones de Rector al Dr. Javier G. López y Morales, Vicerrector de Investigación, del 08 al 11.NOV.2016;

SE RESUELVE:

1º. **FELICITAR** al siguiente personal de la Dirección de Bienestar Universitario por la organización de las XXXVIII Olimpiadas Deportivas Inter Escuelas Profesionales, llevadas a cabo del 19 al 23 de setiembre de 2016, donde se tuvo la participación activa de los estudiantes de las diferentes escuelas profesionales, lo que ha fortalecido la identidad e integración del estamento estudiantil; señores:

- ✓ Mg. Harry Santolaya Ruiz — Director de Bienestar Universitario
- ✓ Lic. Anatolio Castro Torres — Jefe de Bienestar Universitario
- ✓ Lic. Gerardo Espíritu Gómez — Jefe de la Unidad de Actividad Física y Mental
- ✓ Prof. Jacob Muñoz Malpartida — Coordinador de las Olimpiadas

Comisión Técnica

- ✓ Prof. Paul Figueroa Sánchez — Responsable de Futsal
- ✓ Prof. Marco Surichaqui Rojas — Responsable de Voleibol
- ✓ Prof. Yonel Benancio Alvarado — Responsable de Basquetbol
- ✓ Prof. Juan Tintaya Montes — Responsable de Fútbol
- ✓ Prof. Jacob Muñoz Malpartida — Responsable de Ajedrez

Servicio Médico

- ✓ Dr. Javier Sotelo Rodríguez
- ✓ Enf. Yessica Espinoza Luna
- ✓ Odont. Yovvana Alato Velásquez
- ✓ Lic. Nery Alva vara

Personal de Apoyo

- ✓ Abraham Ángel Vicente Rojas
- ✓ Charley Condezo Sipion
- ✓ Edilberto Sánchez Daza

2º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN RECTOR HUÁNUCO

Dr. Javier G. LOPEZ Y MORALES
RECTOR (E)

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN SECRETARIA GENERAL HUÁNUCO

Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Lo que transcribo a UD. para su conocimiento y demás fines

Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL

Distribución
Rectorado
VRAcad
VRInv-AL.
OCI-DBU
JPER-UEC.
File
Interesados
Archivo

YKFQ/Vam